

RESOLUCIÓN O N° 10121 /

MAT.: Acepta candidaturas a Elecciones Primarias al cargo de Diputado 2013.

SANTIAGO, 06 MAY 2013

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 48 de la Constitución Política de la República; 3, 4, 7, 9, 14 y 17 de la Ley N° 18.760, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; 68 letra k) de la Ley N° 18.556, sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; y 6, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de la Ley N° 20.640, que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Diputado.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 1 de mayo de 2013, se efectuó la formalización del pacto denominado "ALIANZA", conformado por los partidos políticos, Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente, mediante el cual acordaron participar, en forma conjunta, en Elecciones Primarias para la nominación del candidato al cargo de Diputado.

2. Que, en la misma fecha señalada y dentro del plazo legal establecido, se recibió las declaraciones de candidaturas del partido Renovación Nacional e informaron como norma aplicable para determinar el padrón electoral a utilizar en las Elecciones Primarias, la de la letra b) del artículo 20 de la ley 20.640.

3. Que, el Consejo Directivo del Servicio Electoral en sesión extraordinaria citada al efecto el día 3 de mayo de 2013 a las 18:00 horas, ha tomado conocimiento de los antecedentes citados precedentemente.

4. Que, en consecuencia y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos.

RESUELVO:

1. Acéptanse las siguientes candidaturas para la
nominación al cargo de Diputado en las Elecciones Primarias 2013:

PACTO ALIANZA

DISTRITO ELECTORAL N° 1

XIMENA VALCARCE BECERRA

RENOVACION NACIONAL

GABRIEL ABUSLEME ALFARO

RENOVACION NACIONAL

CHRISTIAN ALVAREZ MANCILLA

RENOVACION NACIONAL

JORGE BERNAL PERALTA

RENOVACION NACIONAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO

RENOVACION NACIONAL

VICTOR MARDONES BERNAL

RENOVACION NACIONAL

DISTRITO ELECTORAL N° 2

BETO TORRES FERNANDEZ

RENOVACION NACIONAL

NESTOR JOFRE NUÑEZ

RENOVACION NACIONAL

DISTRITO ELECTORAL N° 7

PABLO ARGANDOÑA MEDINA

RENOVACION NACIONAL

MARCELO CASTAGNETO ARANCIBIA

RENOVACION NACIONAL

CRISTIAN PINTO TORRES

RENOVACION NACIONAL

DISTRITO ELECTORAL N° 11

JAIME AMAR AMAR

RENOVACION NACIONAL

ITALO DE BLASIS VARGAS

RENOVACION NACIONAL

RAUL DIAZ GONZALEZ

RENOVACION NACIONAL

GASPAR RIVAS SANCHEZ

RENOVACION NACIONAL

DISTRITO ELECTORAL N° 19

RENAN CABEZAS ARROYO

RENOVACION NACIONAL

EDUARDO CUEVAS ROSSELOT

RENOVACION NACIONAL

GONZALO VERBAL STOCKMEYER

INDEPENDIENTE

DISTRITO ELECTORAL N° 33

JOHANNA OLIVARES GRIBBELL

RENOVACION NACIONAL

LUCIA MUÑOZ SANDOVAL

RENOVACION NACIONAL

EMILIANO ORUETA BUSTOS

RENOVACION NACIONAL

DISTRITO ELECTORAL N° 49

JORGE PILLAMPEL SOTO

RENOVACION NACIONAL

PABLO ARTIGAS VERGARA

RENOVACION NACIONAL

DIEGO PAULSEN KEHR

RENOVACION NACIONAL

VERONICA GARRIDO BELLO

INDEPENDIENTE

CRISTIAN GREENHILL SCHIFFERLI

INDEPENDIENTE

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORAL

DISTRITO ELECTORAL N° 56

LUIS MASFERRER FARIAS

MARCELO RUIZ ALVAREZ

RENOVACION NACIONAL

RENOVACION NACIONAL

DISTRITO ELECTORAL N° 59

ANTONIO HORVATH GUTIERREZ

GEOCONDA NAVARRETE ARRATIA

RENOVACION NACIONAL

INDEPENDIENTE

DISTRITO ELECTORAL N° 60

GLORIA VILICIC PEÑA

ALVARO CONTRERAS UTROBICIC

CLAUDIO RADONICH JIMENEZ

RENOVACION NACIONAL

RENOVACION NACIONAL

RENOVACION NACIONAL

2. Inscribábase, en su oportunidad legal, las candidaturas aceptadas en el resuelvo anterior, en el Registro Especial de candidaturas para Elecciones Primarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ELIZABETH CABRERA-BURGOS

DIRECTORA (S)

JUD/BPB/ACS/cga

Distribución:

- Dirección
- División Procesos Electorales
- División Registros y Padrones Electorales
- Direcciones Regionales (15)
- Diario Oficial
- Oficina de Partes

